



SECRETARÍA EJECUTIVA
Ciudad de México, a 2 de octubre de 2014.

CIRCULAR No.90

**CC. Titulares o Encargados del Despacho de las
Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, Contraloría
General y Órganos Desconcentrados del IEDF
Presentes**

Me refiero al punto **TERCERO** del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Programa Interno de Auditoría para el ejercicio fiscal 2015 del propio Instituto que presenta la Contraloría General” (ACU-48-14), aprobado por el Máximo Órgano de Dirección, en Sesión Pública Extraordinaria de 30 de septiembre de 2014.

Al respecto, con la facultad que se otorga al suscrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, les comunico el Acuerdo de mérito y su anexo, para su observancia y aplicación en el ámbito de su competencia.

Para lo anterior, se anexa copia simple del referido instrumento y su anexo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

LIC. BERNARDO VALLE MONROY

LPCP/JCNP/JAT/GML/fm